



REPÚBLICA DOMINICANA  
**ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA**

## **Especificaciones técnicas**

**Contratación de servicios profesionales de fotografía,  
grabación y edición de videos para la Escuela  
Nacional de la Judicatura**

**Dirigido a MYPIMES**

## **1. OBJETO**

Contratar a una empresa especializada en los servicios profesionales de fotografía, grabación y edición de videos con el propósito de generar contenido audiovisual, destinado a diversas plataformas de comunicación de la Escuela Nacional de la Judicatura.

## **2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS:**

Este documento tiene como objeto describir las especificaciones técnicas para la contratación de servicios profesionales de fotografía, grabación y edición de videos para la Escuela Nacional de la Judicatura, con una duración de dieciocho (18) meses y/o hasta agotar los fondos asignados, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

- Se requiere la cobertura de eventos académicos de 1 a 4 horas, incluyendo fotografía y la producción de videos resúmenes.
- Grabación y edición de videos promocionales, algunos de ellos con elementos de animación.
- Edición de cápsulas o segmentos breves del material grabado para su difusión en las redes sociales de la Escuela.
- Grabación y edición de videos de las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Los servicios serán coordinados y supervisados por la Gestión de Comunicación, quien mantendrá reuniones con la empresa contratada según se considere necesario.

## **3. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

De carácter obligatorio el oferente deberá presentar su propuesta cumpliendo con las siguientes características técnicas mínimas para la elaboración y entrega:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<p>1. Cobertura fotográfica de actividades y edición de imágenes.</p> <p>El precio de cada cobertura debe contemplar el precio del transporte en el Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional.</p> <p><b>Entrega:</b> Formato digital.</p>	27 coberturas
<p>2. Grabación y edición de videos y entrevistas. (Grabación de actividad completa y producción de testimoniales (Entrevistas a dos cámaras), edición de video resumen de 2 o 3 minutos, formato full HD y adaptaciones para nuestros canales internos y externos: redes sociales (Instagram, Twitter, YouTube, Facebook y página web). Edición completa con musicalización, edición de voz en off, procesado de títulos y colorización de imagen para video con formatos verticales u horizontales, según se requieran para cada medio digital.</p> <p>El precio de cada cobertura debe contemplar el precio del transporte en el Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional.</p> <p><b>Entrega:</b> Formato digital.</p>	41 productos
<p><b>Transporte:</b> El oferente deberá incluir en su propuesta el transporte hacia diferentes provincias del interior del país. Este costo podrá corresponder a la realización de coberturas fotográficas, grabación de videos o ambas actividades, según lo requiera la institución.</p>	10 transportes

**Nota:** El lugar exacto de realización de las actividades (tanto en el Gran Santo Domingo como en el interior del país) será informado por la Gestión de Comunicaciones al oferente adjudicatario al momento de coordinar las actividades. Se debe tomar en cuenta la posibilidad de la realización de dos actividades simultáneas en localidades diferentes.

#### **4. FUENTE DE RECURSOS**

El valor referencial para esta compra asciende a la suma de tres millones seiscientos seis mil seiscientos veintisiete pesos con veinticuatro centavos **(RD\$3,606,627.24)**, avalados en la certificación de disponibilidad financiera núm. **CR-GAF-2025-083** del veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

#### **5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato tendrá una duración de dieciocho (18) meses y/o hasta agotar los fondos asignados, contados a partir de la fecha de la firma y suscripción del contrato.

#### **6. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO**

La prestación de los servicios adjudicados se realizará de forma presencial en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, Calle César Nicolás Penson #59, Gascue. Santo Domingo, D.N. República Dominicana o en otras localidades a nivel nacional donde se realicen los eventos.

#### **7. TIEMPO DE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO**

Los servicios deberán entregarse dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en este documento. A tales efectos, el tiempo de entrega de:

- Edición resumen de video 1 a 5 minutos y fotografías que deben ser entregados el mismo día de realización. (Se podría coordinar la entrega de materiales en un mínimo de 24 horas).
- En caso de ser una cobertura en tiempo real, les estaremos notificando previo a la actividad.
- El plazo para la entrega del (los) bien (es) o servicios propuestos por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado.

## **8. ENTREGA Y PROPIEDAD**

Todos los productos resultantes de esta contratación deberán ser entregados de manera electrónica a los correos previamente indicados por la Gestión de Comunicación. La Escuela Nacional de la Judicatura será la propietaria de los productos finales, incluyendo derechos de autor sobre las grabaciones y fotografías. Esto le permitirá reproducir, copiar, publicar y distribuir las imágenes, así como combinarlas con otros materiales en cualquier medio de comunicación existente o futuro, incluyendo redes sociales como X, Facebook, YouTube, Instagram, LinkedIn, su página web, y canales internos de comunicación. La empresa contratada cede los derechos de propiedad intelectual sobre los productos finales a la Escuela Nacional de la Judicatura.

## **9. CONDICIONES DE PAGO**

Los pagos serán a crédito a 30 días luego de presentar su factura. El adjudicatario presentará factura por cada servicio requerido y brindado.

La Gestión de Comunicaciones emitirá una certificación de recepción conforme del servicio brindado que servirá para liberar el pago.

El proveedor deberá realizar la factura con desglose de los servicios.

## **10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

## **11. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

El oferente deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta de referencia de por lo menos dos (2) instituciones públicas o empresas privadas donde se haga constar la conformidad con el servicio brindado.
- Presentar una memoria USB, disco portátil u otro dispositivo de almacenamiento, así como al menos un (1) enlace a redes sociales donde se puedan ver los trabajos producidos de similar especificación o naturaleza en los cuales se pueda comprobar la creatividad y calidad de estos trabajos. (El comité de compras conservará dicho dispositivo para verificar las evidencias).
- Currículo del personal propuesto, donde se pueda comprobar la experiencia y competencias técnicas para realizar labores de fotografía y video.

- Un listado de los equipos técnicos donde se pueda comprobar que cuentan con las siguientes características mínimas:
  - a. Cámara profesional con capacidad de grabación video mínimo 4K a 60 fps con entradas de sonido XRL (mínimo 2).
  - b. Cámara profesional para fotografía de 3840 x 2160 de resolución (mínimo 2).
  - c. Gimbal para cámaras (mínimo 2).
  - d. Trípodes profesionales (mínimo 2).
  - e. Luces Led regulables con 150 watts con difusores (mínimo 3).
  - f. Flash de cámara de 100 o 150 watts (mínimo 2).
  - g. Grabador de sonido con entradas XRL y  $\frac{3}{4}$  minino
  - h. Micrófonos inalámbricos de mano y solapa (1 Kit doble, 2 transmisores, 1 receptor).
  - i. Un dron 4K a 120 fps

## **12. OFERTA ECONÓMICA**

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indicados en el presente documento y no deben presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

## **13. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**

Las ofertas deberán contener toda la documentación requerida de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología Cumple/No cumple.

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados.

## **14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Se realizará una única adjudicación a un único oferente que, habiendo cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas y haya quedado habilitado para apertura de su oferta económica, presente la oferta con el menor monto y cumpla con las garantías solicitadas.

## 15. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor seleccionado no podrá en ningún momento proporcionar a terceros, directa o indirectamente, por sí o interpósita persona, información confidencial, así como aspectos relativos a los sistemas de trabajo, administración, organización y/o seguridad de la Escuela, y en general de la documentación, archivos, planes, programas, proyectos y otros que conozca, se entere o tome conocimiento en virtud del desarrollo del proyecto.

El proveedor no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de la institución, relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito del Consejo del Poder Judicial.

La violación del principio de confidencialidad constituirá un incumplimiento por parte del proveedor, quien podrá ser susceptible de ser demandada por la institución por los daños directos derivados del incumplimiento de dicha obligación.

### Elaborado por:

**Nixon Salomón**  
Analista  
Gestión de Comunicación

### Revisado por:

**Dilena Hernández**  
Gerente  
Gestión de Comunicación

### Peritos propuestos:

**Diana Núñez**  
Gerente de Proyectos FyC

**Nixon Salomón**  
Analista

**Albert Flete**  
Técnico Audiovisual